Tacuarembó, 30 de octubre de 2015

Res: 53/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: El Expediente Interno133/15 caratulado Ediles integrantes de la Comisión de Desconcentración y Descentralización, elevan anteproyecto de resolución, solicitando se realicen las elecciones de los Centros de Barrios; ----------

CONSIDERANDO; todo lo expuesto en el Plenario, ----------

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo; ---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º.-Vuelvan estos obrados a la Comisión de Desconcentración y Descentralización, a los efectos que correspondan.-

2.-Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els